


ACTUALIZACIÓN ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE Y LA CORPORACIÓN DE FACULTADES DE INGENIERÍA DE CHILE

En Santiago, a 20 de noviembre de 2023, entre Corporación de Facultades de Ingenierías de Chile - CONDEFI, Rut N° 65.220.992-0, representado por su Presidente Sr. Alejandro Caroca N., Rut N° 13.192.364-3, y Colegio de Ingenieros de Chile A.G. - CdI, Rut N° 82.249.300-9, representado por su presidente don Hernán de Solminihac T., Rut N° 6.263.304-2, se ha convenido actualizar el Acuerdo de Colaboración vigente suscrito el 15 de abril de 2015 en los siguientes puntos:


- 1) En consideración al contexto actual, y en base a una revisión actualizada de los objetivos estratégicos de ambas instituciones se trabajará de forma conjunta en los siguientes ámbitos:
 - a) Desarrollar los Capítulos Universitarios del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
 - b) Potenciar la cultura de equidad de género, integración, diversidad en las carreras de ingeniería con prácticas y aprendizajes que lleva adelante el Comité de Género de CONDEFI
 - c) Colaborar en el proceso de definición de lineamientos de acreditación en el sistema de educación superior chileno en relación a las carreras de ingeniería.
 - d) Conmemorar anualmente el día de la ingeniería.
 - e) Promover, a nivel escolar, la difusión de las carreras de ingeniería.
 - f) Fomentar vinculación Academia - Empresas/Organizaciones para:
 - Identificar tendencias de distintas industrias
 - Abordar desafíos concretos de forma conjunta
 - g) Difundir la oferta de formación continua y post-gradados de las Universidades a través del CdI con beneficios para los colegiados.
 - h) Promover de forma conjunta la implementación de sistemas digitales automatizados para la verificación de títulos y grados universitarios.
 - i) Promover de forma conjunta la incorporación de carreras de ingeniería al registro de carreras reconocidas del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- 2) A través de Anexo adjunto se designa a personas como contrapartes de cada organización y plazo en que desempeñarán esta labor.
- 3) Es voluntad de las partes, dejar expreso testimonio que el presente documento sólo tiene por objeto facilitar y enriquecer las tareas propias de los comparecientes apoyados en la buena fe, cooperación, solidaridad y complementación, manteniéndose por tanto la más

absoluta independencia entre ellas y prevaleciendo sus estatutos, acuerdos y normas internas, sobre las disposiciones de este instrumento.

- 4) El presente documento se suscribe en dos ejemplares con igualdad de compromisos y validez, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes, quienes, previa lectura, firman y ratifican su contenido.
- 5) La personería de don Alejandro Caroca N., para actuar en representación de CONDEFI, consta en Certificado de Directorio de Personas Jurídicas sin fines de lucro, emitido por el servicio de Registro Civil de Chile, de fecha 31 de enero de 2023.
- 6) La personería de don Hernán De Solminiñac T., para actuar en representación del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., consta en el Estatuto de la Asociación, así como en la escritura pública de fecha 07 de diciembre de 2022, otorgada en la decimoquinta Notaría de Santiago de don Alfredo Martin Illanes, repertorio N°5,563/2022.



Hernán De Solminiñac T.
Presidente
Colegio de Ingenieros de Chile A.G.



Alejandro Caroca N.
Presidente
Corporación de Facultades de Ingeniería de Chile

ANEXO

Las partes acuerdan que para concretar la implementación de actividades entre el Colegio de Ingenieros de Chile A.G. y CONDEFI, participará por parte del CdI el Sr. Carlos Pastén A., C.I. N° 6.662.351-3 como titular, el Sr. Mario López B., C.I. N° 6.562.883-K como suplente, y por parte de CONDEFI, su Secretario Ejecutivo, Sr. Jorge Monsalve M., C.I. N° 11.844.467-1.

Cualquiera de las partes podrá modificar las personas que la representan informando de forma escrita con a lo menos 30 días de anticipación a la implementación del cambio.



Hernán De Solminihac T.
Presidente

Colegio de Ingenieros de Chile A.G.



Alejandro Caroca N.
Presidente

Corporación de Facultades de Ingeniería de Chile